



FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Terms of Reference for Consultant /PSA

Minimum number of years of relevant experience required: 1yr 5yrs 5+yrs

Name:	
Job Title: Profesional Misional Social	
Division/Department: FAO/CO	
Programme/Project Number: GCP/COL/069/EC	
Location: Con desplazamientos a Sierra Nevada de Santa Marta (D.T. Magdalena/ Guajira)	
Expected Start Date of Assignment: Inmediata	Duration: 2 meses de prueba (total del contrato 6 meses)
Reports to: Name	Title: Coordinadora del Proyecto

GENERAL DESCRIPTION OF TASK(S) AND OBJECTIVES TO BE ACHIEVED

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia, del Oficial Técnico Líder (OTL) y la supervisión directa del/la Coordinador/a del proyecto, el/la profesional social tendrá las siguientes responsabilidades.

Responsabilidades específicas:

1. Liderar el componente social en las caracterizaciones de afectaciones étnico territoriales en los casos predeterminados por la Unidad de Restitución de Tierras para aplicar el modelo de caracterización de afectaciones territoriales en el componente social, identificado en el caso focalizado por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT)-en adelante DAE-URT en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, teniendo en cuenta la directrices entregadas por la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante la URT).
2. Desarrollar de acuerdo a la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas" aportada por la DAE-URT las diferentes actividades territoriales en los casos de las comunidades étnicas que cumplan con el perfil, objeto, obligaciones y productos, en los tiempos estipulados.
3. Articular las acciones con los demás profesionales del equipo de caracterización, coordinado por el profesional jurídico, con el fin de aplicar la "Metodología de Caracterización de afectaciones a los derechos territoriales étnicos" de la DAE-URT establecida en el componente sociocultural.
4. Presentar el plan detallado de trabajo, especificando los resultados o productos esperados, así como los informes de avance de actividades e informe final, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor del contrato y se realizarán conforme al contenido del plan detallado de trabajo.
5. Participar en las reuniones técnicas convocadas por el proyecto.
6. Participar, desde su conocimiento sociocultural, en la construcción de la estrategia de recolección de pruebas según la Metodología de Caracterización de la DAE.
7. Participar en los espacios de concertación en caso de que se identifiquen controversias inter y/o intra étnicas, siguiendo los lineamientos dados en el Decreto - Ley 4633 o 4635 de 2011, según sea el caso.
8. Participar en las asambleas de inicio y cierre del proceso de caracterización, elaborando actas y registros de asistencia, a cargo del equipo de profesionales.
9. Realizar sus actividades, con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la FAO y concertados con la URT.
10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual.

11. Guardar absoluta reserva y confidencialidad en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

Serán de propiedad de la URT los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de esta consultoría. El/la consultor/a no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Unidad.

Calificaciones:

Pregrado: Título Profesional en antropología y/o ciencias sociales o carreras afines

Deseable: maestría o especialización

Experiencia profesional: El/la aspirante deberá demostrar una experiencia general mínima de sesenta (60) meses de experiencia profesional

Experiencia específica: El/la aspirante deberá demostrar una experiencia relacionada de Mínimo 1 año de experiencia específica en derechos humanos y/o trabajo con población vulnerable o víctimas del conflicto armado interno y específicamente en trabajo con grupos étnicos y/o conocimientos en metodologías de trabajo comunitario debidamente acreditadas.

Conocimientos y habilidades :

- a) Conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 o 4635 de 2011, según sea el caso, en materia de restitución de tierras;
- b) Habilidad para la redacción de textos y documentos escritos;
- c) Habilidades para el trabajo con diferentes grupos sociales y culturales;
- d) Habilidades comprobadas de negociación y concertación con diferentes tipos de actores, funcionarios públicos, organizaciones y comunidades étnicas, autoridades territoriales entre otros;
- e) Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva;
- f) Disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes a su sitio de trabajo;
- g) Buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público;
- h) Preferentemente con conocimiento y trabajo en el área geográfica objeto del contrato.

Idioma: Conocimiento práctico del Español

KEY PERFORMANCE INDICATORS

Expected Outputs	Required Completion Date
<p>El/la consultor/a entregará un informe de actividades: inicial (a los 30 días), un informe mensual el cual deberá ser alimentado por los siguientes productos específicos, de conformidad con la metodología de caracterización de la DAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Un (1) Plan y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar y las fechas tentativas para las mismas; debidamente aprobado por la URT- DAE, mediante Acta. ii. Un (1) Plan metodológico e instrumentos de recolección y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar, fechas tentativas para las mismas y un informe de análisis de riesgo teniendo en cuenta el “Protocolo de Seguridad Étnico” de la URT. iii. Un (1) documento de Análisis de Contexto según los lineamientos de la metodología de caracterización de la DAE-URT, que contenga lo siguiente: iv. Antecedentes según lineamientos de la Metodología de Caracterización; v. Línea de tiempo; vi. Informe narrativo que desarrolle las afectaciones a los derechos territoriales, incluyendo detalladamente modo, tiempo y lugar. Debe ser un documento analítico en el que se contextualicen las afectaciones y los hechos que aparecen destacados en la línea de tiempo; vii. Identificación de posibles controversias inter y/o intra étnicas; viii. Identificación y ubicación del territorio afectado y solicitudes formalizadas. 	<p>Seguimiento mensual</p>

ix. Identificación del sujeto colectivo

Un (1) informe de sistematización y análisis de la información recolectada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la metodología de caracterización de la DAE-URT que contenga lo siguiente:

- i. Un (1) documento preliminar de pretensiones de la demanda;
- ii. Entrega de todo el material de campo recolectado;
- iii. Entrevistas y testimonios transcritos y sistematizados
- iv. Informes técnicos de las actividades de cartografía social, grupos focales;
- v. Fuentes de verificación de todas las actividades realizadas (actas de asamblea, listados de asistencia);
- vi. Registro de audio y video sistematizado;
- vii. Información cartográfica sistematizada.
- viii. un (1) documento final de informe de caracterización que debe incluir todas las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE URT a los productos h) e i).
- ix. Un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga:
 - a) Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referencia la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones, el material cartográfico que acompañe este análisis;
 - b) Afectaciones de derechos territoriales socioculturales y ambientales. Aquí cada afectación es explicada, definida, contextualizada, sustentada jurídicamente y soportada probatoriamente;
 - c) Controversias inter o interétnicas (en caso de existir);
 - d) Presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;
 - e) Posibles pretensiones.
 - f) Una (1) carpeta que contenga todo el acervo probatorio organizado en el orden que menciona la metodología de caracterización DAE-URT;
 - g) Anexos (instrumentos técnicos aportados por la metodología de caracterización de la DAE-URT y los diseñados y aplicados por el equipo caracterizador.
 - h) Informe de caracterización que debe incluir las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE-URT al producto h).
 - i) Un (1) documento final de informe de caracterización que debe incluir todas las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE URT a los productos h) e i).
- x. Un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales que contenga:
 - a) Descripción ordenada, concisa y clara de los hechos y afectaciones de derechos territoriales (incluyendo sus alcances socio-culturales y ambientales);
 - b) Descripción detallada de presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución;
 - c) Solicitud de audiencia de conciliación de controversias inter y/o interétnicas (en caso de existir y no haberse resuelto en la etapa Administrativa);
 - d) Fundamentos de derecho;
 - e) Pretensiones;
 - f) Material probatorio organizado y relacionado que sustente cada afirmación hecha en el informe de caracterización;
 - g) El ITE debe contener lo solicitado por la URT – DAE y se debe entregar como soportes: la cartografía e informe impresos, la información cruda de la recolectada en campo, las coberturas deben estar en formato geodesta base o en formato shapefile, los informes en formato Word, los listados del inventario de predios R1 y R2, al igual que el estudio registral deben estar en formato Excel y las salidas gráficas de la cartografía en pdf. La información debe venir en carpetas debidamente organizada de acuerdo a la presentación de la DAE.

El consultor entregará un informe final de actividades construido con los demás profesionales vinculados al ejercicio de caracterización.